

Buenos Aires, 4 de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio mensual de mantenimiento técnico integral -con inclusión de repuestos- de seis (6) equipos teleimpresores marca OKI, afectados al uso de la Prosecretaría de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1993 y el 31 de diciembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MARTINIANO ROMERO S. A." es distribuidora exclusiva de equipos marca OKI, realizando la comercialización de los mismos y sus repuestos sin intermediarios (Confr. fs. 10/12), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "MARTINIANO ROMERO S.A.", el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 8/9.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 17.280.-)- de la siguiente manera:

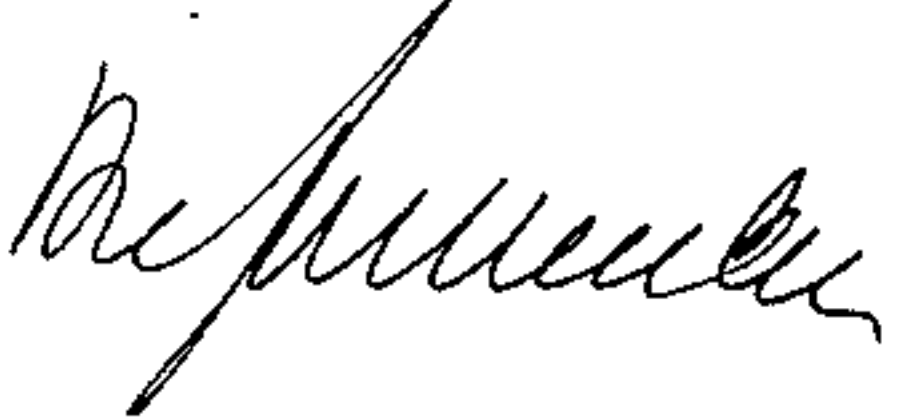
\$ 8.640.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 8.640.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR CELIS